

PROGRAMA PODEMOS

ACCESO A CONCENTRADORES DE OXÍGENO

Pasos a seguir. Recepción de documentos en cuenta oficial:
conoxigenopodemos@guanajuato.gob.mx

Documentación escaneada- archivo digital:

- 1.- Carta de petición de apoyo dirigido a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano: (Municipio de origen, fecha, nombre del paciente (beneficiario/beneficiaria) domicilio, teléfono y redacción de la necesidad de apoyo, así mismo agregar los datos del solicitante. (peticionario)
- 2.- Receta médica del paciente (beneficiario/beneficiaria) donde se expresa la necesidad de oxígeno domiciliario y el tiempo de uso.
- 3.- Identificación oficial con fotografía vigente del paciente (beneficiario/beneficiaria) y solicitante.
- 4.- Comprobante de domicilio vigente del paciente. (beneficiario/beneficiaria)
- 5.- CURP del paciente. (beneficiario/beneficiaria)

Notificación del apoyo: Se les notificará vía correo electrónico y mediante llamada telefónica al solicitante (peticionario) la aceptación o no de su petición, indicándole el lugar y la hora de entrega en su municipio (En el Hospital General / Hospital Comunitario que corresponda)

Deberán firmar un resguardo al momento de recibir el concentrador de oxígeno, comprometiéndose al cuidado del mismo, la devolución se realizará al día siguiente de la fecha establecida del uso en la receta y /o resguardo; En caso de no acreditar requisitos dispondrá de un término de 8 hrs para solventar. (Si no cumpliera tendrá que realizar un nuevo proceso de apoyo)

**La recepción y entrega de los concentradores de oxígeno se realizará mediante notificación y programación por personal de SEDESHU.*

***Municipios prioritarios:**
San Francisco del Rincón; León; Silao;
Guanajuato; Irapuato; Salamanca; Celaya.